

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALA DE HENARES

Edicto

Don Rafael Sánchez Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcalá de Henares y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 6/1986, a instancia de «Almacenes Sandio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Montalvo Torrijos, contra doña María Dolores Quesada Casas, en el que se tiene acordado sacar a la venta y pública subasta por término de veinte días el bien inmueble embargado a la parte demandada y que posteriormente se relacionará, señalándose para dicho acto los días:

Por primera vez: 29 de septiembre de 1989.
Por segunda vez: 31 de octubre de 1989.
Por tercera vez: 28 de noviembre de 1989.

Todas ellas a las once treinta de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santiago, número 1, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el de 5.159.246 pesetas, caso de que no concurran licitadores a esta primera subasta o de no cubrir la cantidad señalada, se celebrará una segunda subasta por el 75 por 100 del precio del avalúo y de resultar también desierta, se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, ni postores que no hayan depositado previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 de aquél, excepto el actor, que queda exonerado, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Que las cargas anteriores y preferentes que existieren al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la certificación de cargas que sustituye a los títulos de propiedad que no han sido aportados se encuentran unidas a los autos para poder ser examinados por cualquier interesado, previniéndoles a los licitadores que deberán conformarse con aquéllos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, o acompañando el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados en Secretaría y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que realicen en dicho acto.

El bien objeto de subasta es:

Urbana.—Finca número 105. Piso primero C, situado en la planta tercera en orden de construcción del edificio, de Mejorada del Campo, situado en la calle Dos Hermanas, escalera número 1, portal número 7, hoy calle Mayor. Ocupa una superficie útil aproximada de 65,39 metros cuadrados, y construida de 79,70 metros cuadrados, distribuido en salón, hall, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina con tendero y terraza. Linda: Frente, rellano de escalera, piso letra B, escalera y portal, patio de luces y piso letra D de esta misma planta y portal, con acceso por la

escalera número 2; derecha, entrando, rellano de escalera y piso letra D, de esta misma planta, escalera y portal, con acceso por escalera número 2 y fondo, calle Dos Hermanas.

Dado en Alcalá de Henares a 27 de junio de 1989.—El Magistrado-Juez, Rafael Sánchez Jiménez.—La Secretaria.—11.944-C.

BARCELONA

Cédula de notificación

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en los autos de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de «Contraplano Producciones Cinematográficas, Sociedad Anónima», número 233/1989 (sección A), promovidos por don Luis Gonell Ciller, representado por el Procurador don Pedro Calvo Nogués, se hace saber que en los referidos autos recayó la siguiente:

«Propuesta de auto del Secretario don Paulino de la Peña Fonfría. Auto. En Barcelona a 17 de julio de 1989. Hechos: Único: Que ... Razonamientos jurídicos: Único: Que ... Parte dispositiva: Se convoca a Junta general extraordinaria de «Contraplano Producciones Cinematográficas, Sociedad Anónima», la cual tendrá lugar el próximo día 8 de noviembre del corriente, a las diez horas, en el local social, rambra Cataluña, número 72, principal primera, de esta ciudad, siendo presidida por el Letrado don José María Miralves Castera, en primera convocatoria y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria y según el siguiente orden del día:

Primero.—Informe del Administrador único don Francisco Giró Roura sobre inventario de patrimonio de la Sociedad en el momento que tomó posesión del cargo e inventario de patrimonio de la Sociedad en la actualidad.

Segundo.—Presentación por parte del Administrador único, señor Giró, de los libros oficiales de comercio y libro de actas de la Sociedad, así como de los acreditativos de los pagos realizados correspondientes a Impuestos y Arbitrios. Examen de todo ello.

Tercero.—Informe del Administrador único, señor Giró, sobre la totalidad de operaciones comerciales realizadas durante el ejercicio de su cargo, y en especial, sobre la cesión o venta de derechos de la Sociedad sobre películas, cesión o venta de los derechos para su explotación en video-sistema, y disposiciones adoptadas sobre bienes y material de oficina de la Sociedad. Examen de todo ello.

Cuarto.—Informe del Administrador único, señor Giró, sobre la operación realizada para la programación y exhibición de películas cinematográficas en el cine «Arenas», de Barcelona, con presentación del contrato suscrito entre las partes y Cuenta de Resultados. Examen de los documentos.

Quinto.—Presentación e informe por parte del Administrador único, señor Giró, del estado actual de la Sociedad con relación de acreedores y deudores, cantidades que se adeudan y nos adeudan a la Sociedad y vencimiento de las mismas. Examen de la documentación presentada.

Sexto.—Informe del Administrador único, señor Giró, sobre la relación de denuncias y demandas presentadas contra la Sociedad hasta la fecha, si es que se ha prestado alguna, situación procesal de las mismas en la actualidad, medidas que se han adoptado al respecto y explicación del porqué se ha llegado

a dicha situación sin haber informado en Junta o a los accionistas.

Séptimo.—Informe y presentación por parte del Administrador único, señor Giró, del Balance y Cuenta de Resultados de la Sociedad correspondiente al ejercicio 1987. Examen del mismo y su aprobación, si procede.

Octavo.—Reestructuración del órgano de Administración de la Sociedad, y cese del Administrador único, si procede.

Noveno.—Facultar a los que se nombren para que establezcan la real situación patrimonial de la Sociedad, y, en su caso, ejerciten las acciones tanto mercantiles como civiles o penales contra el Administrador único u otras personas que resultaren responsables.

Décimo.—Facultar a un accionista para que eleve a públicos los acuerdos adoptados, pudiendo firmar cuantos documentos públicos como privados sean necesarios hasta su total inscripción en el Registro Mercantil.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

La presente convocatoria se notificará a los señores accionistas en la sede social y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «La Vanguardia», de Barcelona. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado en término de cinco días. Así lo propongo. Doy fe. Firmado: Paulino de la Peña Fonfría. Conforme: El Magistrado-Juez, Juan Torrecilla Collada. Rubricados.»

Y para que sirva de notificación en forma a los señores accionistas de «Contraplano Producciones Cinematográficas, Sociedad Anónima», expido la presente que firmo en Barcelona a 17 de julio de 1989.—El Secretario.—4.297-16.

Edictos

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en méritos de los autos número 427/1982-Sec. Primera, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por doña Juana Amigó Boqué, contra don José María Bargallo Borrás, se ha acordado dejar sin efecto el señalamiento de subasta para el día 12 de septiembre próximo, quedando subsistentes y en las mismas condiciones el de 9 de octubre del presente año, sirviendo el presente de adicional al librado con fecha 2 de junio del mismo año.

Barcelona, 17 de julio de 1989.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—Ef. Secretario, José Manuel Pugañaire.—4.298-16.

★

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 928/1987-3.ª, seguido a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra «Promociones Fernández», he acordado proceder a la venta de la finca que luego se dirá en pública subasta y término de veinte días, y que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el vía Layetana, 8-10, quinta planta, celebrándose por primera vez el día 8 de noviembre, a las once horas.

Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que luego se dirá, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores que deseen tomar parte en la subasta consignar previamente en el Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del tipo para poder tomar parte en la misma, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe de la consignación antes indicada.

En su celebración se observarán las prescripciones legales. Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores o a quienes se previene que deberán aceptar como bastante dicha titulación, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 4 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera.

De igual forma y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el próximo día 11 de enero de 1990, a las once horas.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Parcela número 136 del barrio A de la parcelación Mas Mestre, del término municipal de Olivella, con frente a la calle del Pardo y otro frente a la calle de Les Aus, con una casa vivienda familiar de sólo planta baja, cubierta de tejado a dos vertientes, rodeada de jardín; se compone de comedor-estar, cocina, tres dormitorios, cuarto de aseo, cuarto de lavadero y terraza; ocupa una superficie de 938,80 metros cuadrados. Linda: por el norte, en línea recta de 24,75 metros, con la calle del Pardo y con el chaflán de esta calle con la de la Les Aus; por el sur, en línea recta de 31,75 metros, con parcela número 134 del resto de la finca de que se segrega, hoy propiedad de don Enrique Tabuenca; por el este, en línea recta de 22,90 metros, con la calle de Les Aus y chaflán de esta calle con la del Pardo, y por el oeste, con línea también recta de 29,90 metros, con parcela número 137, también del resto de la finca de que se segrega, hoy propiedad de don Fulgencio Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova y la Geltrú, tomo 1.028 del archivo general, libro 28 de Olivella, folio 141, finca número 1.540, inscripción segunda. Valorada en 7.700.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de julio de 1989.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—6.275-A.

★

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo-otros títulos registrados bajo el número 293/1988-BJ, promovidos por don Mario Manuel Contreras Pujadas, contra «Arteban, Sociedad Anónima»; doña Marta Coca Viñals, y don Joaquín Perlas Claramunt, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se describen y por el precio de

valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la vía Layetana, números 8 y 10, planta sexta, el día 6 de octubre, y, en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta el día 17 de noviembre, y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el 15 de diciembre y hora de las diez cuarenta y cinco, todas ellas, previéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda, tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta las posturas inferiores a los dos tercios de la valoración ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero y no se admitirán las posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

Que los bienes que se subastan se encuentran en poder de los demandados.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Televisor color, marca «Telefunken», Pal color, de 22 pulgadas, aproximadamente; sofá de dos plazas y dos sillones haciendo juego, tapizados en tela; mesa de comedor redonda de madera oscura; cuatro sillas comedor de madera oscura, tapizadas en tela; nevera marca «Corberó» de dos puertas, modelo FD-320; lavadora marca «Indesit» automática; congeladora marca «Igris», tres estrellas; dos sofás color crema; una mesa comedor de mármol; una mesita salón-comedor, cristal y madera; una mesita pequeña; una TV blanco y negro «Philips» tipo portátil; seis sillas comedor, tejido mimbre en asiento; un tocacdiscos-casete compat, estéreo 1.995 CRT Walding, con radio; dos bañes; un mueble color de caoba.

Tasados a efectos de la presente en 374.000 pesetas.

Segundo lote.—Vivienda en planta tercera, señalada de número 238, con acceso por la escalera A de la casa sita en la urbanización «Aiguadol C», de Sitges. Casa sin número de la isla 2, parte de galibo D-2, con acceso por la calle Norte. Mide una superficie de 129,40 metros cuadrados y consta de comedor-estar, cuatro dormitorios, dos baños y terraza de 30,31 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la entidad número 20, intermediando caja de la escalera y acceso; derecha, con proyección vertical, terreno común; izquierda, con la calle Norte; fondo, con la entidad número 22. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges al tomo 1.191, libro 270, sección Sitges, folio 65, finca 11.577-N.

Tasados a efecto de la presente en 12.228.300 pesetas.

Barcelona, 20 de julio de 1989.—El Magistrado-Juez, Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario.—4.296-16.

BILBAO

Edicto

Propuesta: Don Bienvenido González Poveda, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao, formula la siguiente propuesta de resolución:

Providencia Magistrado-Juez señor Sarmiento Hueso, Bilbao a 26 de junio de 1989.

El precedente escrito del Procurador, únase a los autos de su razón y como se solicita sáquese a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días los bienes embargados. Se señalan para el acto del remate los días 9 de octubre, 9 de noviembre y 4 de diciembre, a las diez treinta horas de la mañana y tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Publíquense edictos, fijándose en el tablón de anuncios de este Juzgado y,

Expresando en ellos el tipo así como el lugar, día y hora para la celebración de la subasta, advirtiendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en plica cerrada, depositándose en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de subasta.

En cuanto a la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

En cuanto a la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta.

El remate podrá hacerse en calidad de cederse a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notificación y entrega: Al siguiente día, yo, el Secretario, teniendo a mi presencia al Procurador señor Allende y Basterreche, le notifico la resolución anterior mediante la lectura íntegra y entrega de copia literal de la misma por mí autorizada y expresiva del negocio a que se refiere y le hice entrega de los edictos para su cumplimiento. Firma de que doy fe.

Bien objeto de subasta

Vivienda izquierda izquierda del piso quinto, de la casa número 2, de la calle Felipe Paracuellos, hoy Heliodoro de la Torre, en Deusto. Valorada en 13.750.000 pesetas.

Hágase entrega de los despachos al Procurador de la parte actora para su cumplimiento.

Doy fe en Bilbao, fecha anterior.—Conforme, el Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.956-C.

FERROL

Edicto

Don José Manuel Mariño Coteló, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Ferrol,

Hace saber: Que en juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 386/1987, promovido por la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José María Ontañón Castro, contra don Juan José Luaces Fernández, se acordó proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días de los bienes hipotecados que se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 6 de noviembre, a las once horas, en la Sala de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, calle Coruña, sin número, previéndose a los licitadores que:

Los autos y certificación de cargas del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que los posibles licitadores pueden consultarlos y se entenderá que los aceptan como titulación bastante.

Deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para las subastas, y en la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para la subasta el del valor asignado a los bienes y no admitiéndose posturas que no cubran el tipo señalado.

Podrán hacerse posturas en pliego cerrado; y puede cederse el remate a tercero.

Y para el caso de que quedase desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 11 de diciembre a la misma hora, y con una rebaja del tipo del 25 por 100 del valor de tasación, subsistiendo las demás condiciones.

Y caso de que resultase desierta la segunda, se señala la tercera para el día 15 de enero, a la misma hora e iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de la subasta

Número seis.-Piso primero de la mano izquierda subiendo por las escaleras, de la casa señalada con el número 15-17 de la avenida del General Lobo Montero, del Ayuntamiento de Narón, con una vivienda de la superficie útil de 79 metros 45 decímetros cuadrados. Linda (contemplando desde la avenida del General Lobo Montero), su frente, dicha avenida, y patio interior de luces; derecha, propiedad de Maximino Villarnovo Casal; izquierda, el piso correspondiente de la mano derecha, rellano, escaleras y patio interior de luces, y por el fondo, rellano de la escalera, y la planta baja o finca número 1. Linda, además, por la derecha, en parte, con la planta baja o finca número 1. Tiene como anejo la mitad de la terraza resultante del patio interior de luces.

Tasada en 12.600.000 pesetas.

Dado en Ferrol a 6 de julio de 1989.-El Magistrado-Juez, José Manuel Mariño Coteló.-El Secretario.-6.278-A.

LA CORUÑA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de La Coruña,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 8/1989, promovidos por «Edificaciones Colomer, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Vaquero Bellas, vecino de esta ciudad, ronda de Outeiro, 259, se ha dispuesto con esta fecha sacar a subasta pública los bienes embargados a dicho demandado en el procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil y artículos 32-2 y 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Tendrá lugar, primera vez, el día 2 de octubre próximo, y su tipo será el de tasación pericial que se dirá.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 2 de noviembre siguiente, y su tipo será el 75 por 100 del de aquella.

Y si también esta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 4 de diciembre siguiente, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas de los días indicados.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de los tipos expresados, en las primera y segunda.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en las primera y segunda, y en la tercera del de la segunda.

Bienes que se subastan

Un televisor color, de 26 pulgadas, marca «Emerson», con vídeo incorporado de la misma marca.
Un equipo de música estéreo, radio, doble pletina, portable R.P.C., marca «Sabab».

Una máquina de hielo marca «Iberna».
Un lavavajillas D-36/1200, modelo línea blanca.
Un frigorífico industrial marca «Lufri».
Una cafetera industrial marca «Mairali», de dos cuerpos, con mueble de cafetería marca «Fros».

Una caja registradora marca «Ibermática 2.000».
Seis mesas de pie de hierro negro y tapa de granito.
24 sillas tapizadas de skay negro.
Valorados pericialmente en 331.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local sito en la planta baja del número 46 de la calle Villa de Negrreira, en La Coruña, dedicada al negocio de cafetería, con el nombre comercial de «Cafetería Cocos».

Valorados pericialmente en 6.500.000 pesetas.

El adquirente de estos derechos de traspaso contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo a negocio de la misma clase que el que venía ejerciendo el arrendatario; y la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días, durante los cuales el arrendador podrá ejercer el derecho de tanteo.

Dado en La Coruña a 26 de julio de 1989.-El Juez.-El Secretario.-11.919-C.

LEON

Edicto

Conforme lo tengo acordado en el procedimiento de suspensión de pagos, seguido ante este Juzgado al número 130/1989, a instancia de la Sociedad de Responsabilidad Limitada «Aresblanc, Sociedad Anónima», con domicilio en León, avenida del General Sanjurjo, 23, bajo, por medio del presente y las oportunas publicaciones se da cumplimiento a la publicidad prevista en el párrafo último del artículo 8 de la Ley de Suspensión de Pagos, del acuerdo tomado por auto de este Juzgado dictado con esta fecha y por el que se acuerda declarar a la Entidad solicitante «Aresblanc, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, en estado de suspensión de pagos, siendo su estado de insolvencia definitivo, excediendo el pasivo del activo, en la cantidad de 5.547.587 pesetas, concediéndose a la Entidad suspensa el plazo de quince días para que ella misma u otra persona en su nombre consigne o afiance, o a satisfacción del Juzgado, dicha diferencia.

Y para que, mediante su publicación en forma, conforme lo acordado, sirva para dar cumplimiento a la publicidad prevenida en la Ley, libro el presente en León a 14 de julio de 1989.-El Juez.-El Secretario.-11.957-C.

MADRID

Edictos

El señor Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 397/1985, a instancia del Procurador señor Vázquez Salaya, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Manuel Delgado Gómez y doña Margarita Carrillo Galindo, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que después se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 14 de septiembre de 1989, a las once cincuenta horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 9.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 13 de octubre de 1989, a las once cincuenta horas, por el tipo de 7.200.000 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 15 de noviembre de 1989, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 50 por 100 del tipo establecido en cada caso y en la tercera el 50 por 100 de la segunda.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

En Puerto de la Cruz, Santa Cruz de Tenerife.

Urbana.-Fina número 1. Piso vivienda constituido en la planta baja de una casa chalé sita en Puerto de la Cruz, en la ciudad jardín San Fernando, cuya casa chalé está señalada con el número 10 de la calle Dinamarca de dicha ciudad jardín.

Se compone de «hal» de entrada y ocho habitaciones exteriores y tiene una superficie de 200 metros cuadrados. Le son anexos: a) El jardín y terrazas que rodean al piso vivienda por sus cuatro linderos y que es el total jardín de la finca matriz; b) El garaje situado en semisótano que tiene su acceso independiente desde la calle de su situación, mediante rampa descendente, cuyo garaje tiene una superficie de 22,60 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, provincia de Santa Cruz de Tenerife, al folio 30 del libro 192, finca número 14.422.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 13 de junio de 1989.-La Secretaria.-11.928-C.

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.466/1986, a instancia del Procurador señor Vázquez Salaya, en nombre y representación de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra «Promotora Española de Edificios Comerciales, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que después se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 27 de septiembre de 1989, a las diez cincuenta horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 42.000.000 de pesetas la finca número 1 y 25.200.000 pesetas la finca número 2, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 27 de octubre de 1989, a las once treinta horas, por el tipo de 31.500.000 pesetas (finca número 1) y 18.900.000 pesetas (finca número 2), igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 29 de noviembre de 1989, a las diez cincuenta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 50 por 100 del tipo establecido en cada caso y en la tercera el 50 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca número 1.—Local «A». Situado en planta sótano de la casa sita en Valdemoro, calle Real, número 6. Ocupa una superficie aproximada de 1.208 metros 4 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 7,275 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, en el tomo 3.717, libro 123 de Valdemoro, folio 187, finca número 9.087, inscripción segunda.

Finca número 2.—Local comercial. Izquierda, en planta baja, que en orden de construcción es la primera, de la casa señalada con el número 5, hoy 17, de la avenida del Generalísimo, de Leganés (Madrid), hoy avenida de Fuenlabrada. Comprende una superficie de 195 metros cuadrados. Cuota de participación: 13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, finca 56.814, hoy 4.893.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 21 de junio de 1989.—El Juez.—11.931-C.

★

José María Fernández Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio artículo 131, con número 805-84, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Pavimentos Gresificados, Sociedad Anónima», en los que aparece la siguiente:

Providencia Magistrado-Juez José María Fernández Rodríguez.—En Madrid, Juzgado de Primera Instancia número 20, a 14 de julio de 1989.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito por el Procurador actor, únase a los autos de su razón, y conforme se solicita por el mismo, procédase a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, de la finca perseguida, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señalan los días 13 de octubre, 14 de noviembre y 15 de diciembre, respectivamente, y todas ellas a las doce treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo para la primera subasta 67.940.000 pesetas; para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas que no cubran el tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana», y fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el del Juzgado Decano de esta sede; haciéndose constar además que los licitadores deberán consignar en el Juzgado, en metálico, mediante

cheque conformado o en el establecimiento destinado al efecto, el 25 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a terceros; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Hágase la notificación al demandando a través del exhorto al Juzgado de igual clase de Castellón de la Plana. Entréguese al Procurador actor los edictos (y exhorto, en su caso), para que cuide de su diligenciamiento.

Descripción de la finca objeto de subasta

Urbana.—Edificio en término de Villafames, partida Saloni, en el poblado de San Juan de Moro, junto a la carretera de Castellón a Teruel por Puebla de Valverde; se integra especialmente por dos naves, ocupando cada una de ellas 4.250 metros cuadrados; se accede a ellas por puertas varias para vehículos y personas desde las fachadas oeste y este del edificio. Junto a esta última fachada, en planta alta, y en su centro, existe un altillo de unos 200 metros cuadrados; por el norte, se accede a la nave de preparación de barnices, de 875 metros cuadrados, así como a la nave de prensas, de unos 375 metros cuadrados; desde esta se llega al molino, con una superficie de 500 metros cuadrados; separado del molino por medio de un cobertizo de 240 metros cuadrados existe el granero, de 1.000 metros cuadrados. Toda la edificación tiene una extensión superficial de 11.490 metros cuadrados, correspondiendo el resto, hasta los 67.650 metros cuadrados que la finca mide, a zona de entrada, aparcamiento y libre en general. Existiendo en dicha superficie una balsa de fuel de 55 metros cuadrados, subterráneo, otra balsa de agua de unos 50 metros cuadrados y el recinto cercado de propano de 750 metros cuadrados. Junto al lindero del este existe un transformador de energía eléctrica en un espacio de 115 metros cuadrados. Son linderos de toda la finca: Norte, «Iberville, Sociedad Anónima», curva del embalse del pantano de María Cristina y finca de la «Sociedad General de Riegos de Castellón»; este, «Cerámica Saloni, Sociedad Anónima»; sur, carretera de Castellón a Teruel, por Puebla de Valverde, y oeste, curva del referido embalse y la finca de la «Sociedad General de Riegos de Castellón». Comprende además de dicha finca los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que puedan haberse agregado, todas las nuevas obras y construcciones que se hayan realizado en la misma y la maquinaria y utillaje que pueda haberle sido incorporado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón de la Plana, folio 158, tomo 1.005, finca 1.686 Dpl., libro 15 de Villafames.

Lo manda y firma S. Sa. de lo que doy fe.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» libro la presente, que firmo en Madrid a 14 de julio de 1989.—El Magistrado-Juez, José María Fernández Rodríguez.—El Secretario.—11.924-C.

MALAGA

Edictos

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Málaga.

Hace saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía que se siguen en este Juzgado con el número 603/1986, a instancias del Procurador don José Díaz Domínguez, en nombre de don Salvador Alarcón Alcalá del Olmo, contra «Pripe, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en pública

subasta, por primera vez, y en su caso por segunda y tercera, y término de veinte días, de las fincas que luego se dirán.

La primera subasta se celebrará el día 3 de octubre de 1989, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Córdoba, 6, segundo piso.

La segunda subasta, el día 3 de noviembre de 1989, y la tercera subasta, el día 5 de diciembre de 1989, ambas a la misma hora y lugar que la primera. La segunda con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Los postores deberán consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo para la primera, que será el valor de la peritación de los bienes, e igual porcentaje del tipo reducido en un 25 por 100, para la segunda y tercera. No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del expresado tipo, para la primera y segunda y sin esta limitación para la tercera. El remate podrá ser cedido a tercero, con las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas de que se trata salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, encontrándose en Secretaría la certificación de cargas, donde podrá ser examinada por los interesados, que deberán conformarse con los títulos existentes, sin derecho a exigir ningún otro.

Fincas objeto de la subasta

A) Urbana. Once.—Apartamento tipo D-1, en planta primera del edificio denominado «Aguamarina», sito sobre una parcela de terreno al partido llamado de Calahonda, término de Mijas. Ocupa una superficie construida de 65,2 metros cuadrados.

Inscrita al Registro de Mijas, al tomo 971, libro 271, folio 37 vuelto, finca 21.131. Valorado en 1.500.000 pesetas.

B) Urbana. Catorce.—Apartamento tipo B-2, en planta segunda del edificio denominado «Aguamarina», sito sobre una parcela de terreno al partido llamado de Calahonda, término de Mijas. Ocupa una superficie construida de 50,66 metros cuadrados.

Inscrita al Registro de Mijas, al tomo 971, libro 271, folio 43 vuelto, finca 21.137. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

C) Urbana. Dieciséis.—Apartamento tipo D-2, en planta segunda del edificio denominado «Aguamarina», sito sobre una parcela de terreno al partido llamado de Calahonda, término de Mijas. Ocupa una superficie construida de 65,2 metros cuadrados.

Inscrita al Registro de Mijas, al tomo 971, libro 271, folio 47 vuelto, finca 21.141. Valorado en 1.500.000 pesetas.

D) Urbana. Veinte.—Apartamento tipo C-3, en planta tercera del edificio denominado «Aguamarina», sito sobre una parcela de terreno al partido llamado de Calahonda, término de Mijas. Ocupa una superficie construida de 57,13 metros cuadrados.

Inscrita al Registro de Mijas, al tomo 971, libro 271, folio 55 vuelto, finca 21.149. Valorado en 1.250.000 pesetas.

E) Urbana. Veintinueve.—Apartamento tipo B-5, en planta quinta del edificio denominado «Aguamarina», sito sobre una parcela de terreno al partido llamado de Calahonda, término de Mijas. Ocupa una superficie construida de 50,68 metros cuadrados.

Inscrita al Registro de Mijas, al libro 271, folio 73, finca 21.167. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

F) Urbana. Treinta.—Apartamento tipo A-6, en planta sexta del edificio denominado «Aguamarina», sito sobre una parcela de terreno al partido llamado de Calahonda, término de Mijas. Ocupa una superficie construida de 71,37 metros cuadrados.

Inscrita al Registro de Mijas, al tomo 971, libro 271, folio 75 vuelto, finca 21.169. Valorado en 1.750.000 pesetas.

Dado en Málaga a 21 de julio de 1989.—El Magistrado-Juez, José García Martos.—El Secretario.—11.926-C.

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Málaga.

Hace saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía, que se siguen en este Juzgado con el número 928-87, a instancias del Procurador don José Díaz Domínguez, en nombre de comunidad de propietarios de Parkin San Enrique contra «La Meridiana, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y en su caso por segunda y tercera y término de veinte días de las fincas que luego se dirán.

La primera subasta se celebrará el día 2 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba, 6.

La segunda subasta, el día 27 de octubre y la tercera subasta, el día 21 de noviembre, ambas a la misma hora y lugar que la primera. La segunda con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera y la tercera sin sujeción a tipo.

Los postores deberán consignar previamente una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo para la primera, que será el valor de la partición de los bienes e igual porcentaje del tipo reducido en un 25 por 100 para la segunda y tercera. No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del expresado tipo, para la primera y segunda y sin esta limitación para la tercera. El remate podrá ser cedido a tercero, con las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas de que se trata salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, encontrándose en Secretaría la certificación de cargas, donde podrá ser examinada por los interesados, que deberán conformarse con los títulos existentes, sin derecho a exigir ningún otro.

Fincas a subastar

Urbana.-Finca número 132: Local comercial demarcado con el número 266, cuota 3,75 del edificio Complejo San Enrique, sito en Torremolinos, carretera general Cádiz-Málaga, kilómetro 231. Mide 32 metros 58 decímetros cuadrados.

Valoración: 192.000 pesetas.

Urbana.-Finca número 135: Local comercial demarcado con el número 268, cuota 3,75 del edificio Complejo San Enrique, sito en Torremolinos, carretera general Cádiz-Málaga, kilómetro 231. Mide 28 metros 60 decímetros cuadrados.

Valoración: 168.000 pesetas.

Urbana.-Finca número 140: Local comercial demarcado con el número 271, cuota 3,75 del edificio Complejo San Enrique, sito en Torremolinos, carretera general Cádiz-Málaga, kilómetro 231. Mide 32 metros 78 decímetros cuadrados.

Valoración: 192.000 pesetas.

Urbana.-Finca número 280: Local comercial demarcado con el número 16, cuota 3,75 del edificio Complejo San Enrique, sito en Torremolinos, carretera general Cádiz-Málaga, kilómetro 231. Mide 32 metros 68 decímetros cuadrados.

Valoración: 1.280.000 pesetas.

Urbana.-Finca número 281: Local comercial demarcado con el número 16-B, cuota 3,75 del edificio Complejo San Enrique, sito en Torremolinos, carretera general Cádiz-Málaga, kilómetro 231. Mide 14 metros 14 decímetros cuadrados.

Valoración: 560.000 pesetas.

Urbana.-Finca número 297: Local comercial demarcado con el número 32, cuota 3,75 del edificio Complejo San Enrique, sito en Torremolinos, carretera general Cádiz-Málaga, kilómetro 231. Mide 46 metros 58 decímetros cuadrados.

Valoración: 1.840.000 pesetas.

Urbana.-Finca número 300: Local comercial demarcado con el número 34-B, cuota 3,75 del edificio Complejo San Enrique, sito en Torremolinos, carretera general Cádiz-Málaga, kilómetro 231. Mide 32 metros 76 decímetros cuadrados.

Valoración: 1.280.000 pesetas.

Urbana.-Finca número 303: Local comercial demarcado con el número 33-B, cuota 3,75 del edificio Complejo San Enrique, sito en Torremolinos, carretera general Cádiz-Málaga, kilómetro 231. Mide 88 metros 57 decímetros cuadrados.

Valoración: 3.520.000 pesetas.

Dado en Málaga a 24 de julio de 1989.-El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.-El Secretario.-11.925-C.

OVIEDO

Edicto

El Magistrado-Juez, accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Oviedo.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 501/1987, se siguen autos de Ejecutivo-letas de cambio, a instancia de la Procuradora María José García-Bobia Fernández, en representación de «Banco Cantábrico, Sociedad Anónima», contra César García Arias, representado por la Procuradora Isabel Aldecoa, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca, embargada al demandado César García Arias.

Mitad, indivisa, de un piso sito en Oviedo, calle de Asturias, número 8, 5.º, con una superficie de 101 metros cuadrados. Valorada dicha mitad indivisa en 5.681.250 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de octubre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 5.681.250 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 23 de noviembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de diciembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Oviedo a 10 de julio de 1989.-El Magistrado-Juez, accidental.-El Secretario.-11.932-C.

PALMA DE MALLORCA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 241/1989, C de registro, se sigue procedimiento judi-

cial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por el Procurador don José Luis Nicolau Rullán, contra doña Petronila Garrido Expósito y don José Sempere Alfonsea, en reclamación de 3.125.357 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Número dieciséis de orden.-Vivienda de la izquierda, mirando desde la calle, tipo C, del piso primero, con acceso por el zaguán general del edificio y su escalera. Mide 148 metros 50 decímetros cuadrados, más 6 metros 28 decímetros cuadrados en terraza, y sus lindes, mirando desde la calle Francisco Salvá, son: Por frente, con vuelo de la misma, mediante espacio de retranqueo; por la izquierda, con el total del edificio; por fondo, descubierta del patio posterior de los bajos, y por la derecha, vivienda de igual planta y tipo, número de orden correlativo anterior y en parte caja de escaleras. Inscrita al folio 180, tomo 4.880, del 224 del Ayuntamiento de Marratxi 11.247.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Alemania, 5, 3.º, de esta ciudad, el próximo día 7 de febrero de 1990, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 7 de marzo de 1990, a las diez treinta horas, y en el mismo lugar que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 4 de abril de 1990, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate es de 7.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, a que se refiere el apartado 2.º, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 12 de julio de 1989.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-6.274-A.

★

Organismo: Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma.

Asunto: Ejecutivo número 152/1989-1.ª

Actor: Caja Ahorros y Monte de Piedad de Baleares.

Demandado: Agustín Giménez Alcaraz y otros.

Objeto: Subasta pública, por término de veinte días, de los bienes que se dirán; habiéndose señalado para el remate, en primera subasta, el día 21 de noviembre de 1989, a las nueve quince horas; caso de quedar desierta la anterior se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 21 de diciembre de 1989, a las nueve quince horas, y para, en su caso, tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día

23 de enero de 1990, a las nueve quince horas, todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado, vía Alemania, 5, 3.º, bajo las condiciones generales que la Ley dispone y las especiales siguientes:

Primera.—Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en autos, no pudiendo exigir ningunos otros el producto de la subasta. Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, que se depositarán en Mesa del Juzgado, con antelación al comienzo del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Número 207 de orden.—Vivienda del piso undécimo, puerta segunda, que ocupa una superficie de 84,42 metros cuadrados, sita en el Coll d'en Rabassa. Consta inscrita al tomo 4.359, libro 568, de Palma IV, folio 41, finca 34.291. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Urbana. Número 2 de orden.—Consistente en vivienda de planta baja, derecha, mirando desde la calle con acceso desde la calle Vicente Tofiño, número 22. Mide, aproximadamente, 88 metros cuadrados. Consta inscrita al tomo 4.135, libro 464, de Palma IV, folio 29, finca 27.581. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Palma, 20 de julio de 1989.—La Secretaria.—6.293-A.

SABADELL

Edictos

Don José Luis Rodríguez Greciano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 38/1989, promovidos por Caixa de Estalvis de Sabadell, contra doña María Clariana Valls, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 10 de octubre, a las diez horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 9 de noviembre, a las diez horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 12 de diciembre, a las diez horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de 23.600.998 pesetas pactado para la segunda, el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría.

Tercero.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Pieza de tierra campa, en la que se hallan algunos olivos, cuya cabida, después de practicada una segregación, ha quedado reducida a 1 hectárea 47 áreas 23 centiáreas 6 decímetros 50 centímetros cuadrados y según el Catastro su cabida es de 2 hectáreas 46 áreas 50 centiáreas, en medio de la cual hay construida una casa de labranza compuesta de planta baja y un piso, señalada de número 24, situada en San Feliu de Castellar, vulgo del Racó, distrito municipal de San Esteban de Castellar o Castellar del Vallés, y partida llamada «Serrat de Can Mañosas». Lindan en junto dichas tierras y casa: Por oriente, mediodía y cierzo, con tierras de don Antonio Barata, y por poniente, con otras de don Juan Turell.

Inscripción.—Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 481, libro 51 de Castellar, folio 189, finca número 767 duplicado, inscripción octava.

Dado en Sabadell a 20 de junio de 1989.—El Magistrado-Juez, José Luis Rodríguez Greciano.—El Secretario.—6.276-A.

★

Don Joaquín de Oro Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado, bajo el número 316/1986, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador don Enrique Baste Solé, contra don Juan Armengol Germa, he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las once horas del día 26 de septiembre de 1989, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 5.850.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Asimismo se hace público para que sirva de notificación al deudor hipotecario o terceros poseedores a los efectos de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la celebración de las mencionadas subastas, caso de resultar negativa la notificación practicada en la finca subastada.

Igualmente se hace saber: Que en prevención que no hubiere postor en la primera subasta ha sido señalada, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100, para el día 24 de octubre de 1989, a las once horas, y para el supuesto de que tampoco hubiese postores en esta segunda subasta, se ha fijado, por tercera vez, el acto de subasta para el día 28 de noviembre de 1989, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse en ambas, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Finca que se subasta

Urbana. Casa sita en la calle de José Antonio, antes, hoy calle Caldes, número 72 (antes calle Domingo Fruitos, números 66 y 68) del pueblo de Sentmenat, compuesta de bajos, piso y patio detrás (con una superficie según el título de unos 100 metros cuadrados).

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 343, libro 27, folio 206, finca 962.

Sabadell, 23 de junio de 1989.—El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido y López.—El Secretario judicial.—6.277-A.

Don Rafael Climent Durán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 248/1988, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Juan Fco. Espinosa y doña María Rosa Rabascall, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá; cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Jardí, número 53, el día 6 de octubre de 1989, a las once horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 31 de octubre de 1989, a las once horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 24 de noviembre de 1989, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría.

Tercero.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los que quieran participar en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 de la valoración de la finca.

La finca objeto de subasta es:

Una casa señalada con el número 4 de la calle Tercio de Montserrat, hoy Guerriller Alsina, de esta ciudad, compuesta de planta y un piso, con patio detrás, edificada sobre una porción de terreno que mide en sus lados sur y norte, o frente y fondo, 5 metros, y en los lados este y oeste, 25 metros, formando una total superficie de 125 metros cuadrados. Linda: Por su frente, sur, con la calle de su situación; por la derecha entrando, este, y por la izquierda, oeste, con terreno de don Luis Fabra Grós, y por el fondo, norte, con Vicente Margenat.

Inscrita en el tomo 1.197, libro 45 de Sabadell, 3.ª, folio 1, finca número 2.673 del Registro de la Propiedad de este distrito.

La finca está valorada en 5.942.656 pesetas.

Dado en Sabadell a 27 de junio de 1989.—El Magistrado-Juez, Rafael Climent Durán.—El Secretario.—11.915-C.

★

Don Joaquín de Oro Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado, bajo el número 324/1987, a instancia de «Banco de Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Enrique Baste Solé, contra doña Joaquina Bartolot Sala y don Gabriel Escursell Bartolot, he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las diez horas del día 2 de octubre de 1989, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al

crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 14.191.844 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Asimismo se hace público para que sirva de notificación al deudor hipotecario o terceros poseedores a los efectos de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la celebración de las mencionadas subastas, caso de resultar negativa la notificación practicada en la finca subastada.

Igualmente se hace saber: Que en prevención que no hubiere postor en la primera subasta ha sido señalada, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100, para el día 6 de noviembre de 1989, a las diez horas, y para el supuesto de que tampoco hubiese postores en esta segunda subasta, se ha fijado, por tercera vez, el acto de subasta para el día 4 de diciembre de 1989, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse en ambas, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Finca que se subasta

Entidad número dos.—Local comercial a la izquierda, entrando, del edificio sito en Ripollet, plaza Buxo, números 2 y 3, en la planta baja. Tiene una superficie de 121 metros 32 decímetros cuadrados. Coeficiente 11 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés al tomo 556, libro 135 de Ripollet, folio 168, finca 6.947.

Sabadell, 5 de julio de 1989.—El Magistrado-Juez Joaquín de Oro Pulido y López.—El Secretario judicial.—11.914-C.

VALENCIA

Edictos

Don José Manuel Megía Carmona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 152/1989, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por el Procurador don Enrique Pastor Alberola, en nombre y representación de «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», contra doña Rosa Terol Almenar, doña Rosario García Silla y don Francisco Carboneres Terol, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 3 de octubre de 1989, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las

posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de noviembre, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación; y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 4 de diciembre, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote.—Vivienda sita en la calle Poeta Carlos Salvador, 11, puerta 4, de 102,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 1, finca registral 52.731.

Valorada para subasta en 5.850.000 pesetas.

Lote segundo.—Casa compuesta de planta baja dedicada a habitaciones o departamentos, cocina, terraza, corral y pozo, y piso alto con varias habitaciones y galería que da al corral, sita en Benimaçlet, calle Cueva Santa, número 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 1, al tomo 328, finca registral 5.994.

Valorada para subasta en 9.750.000 pesetas.

Dado en Valencia a 22 de mayo de 1989.—El Magistrado-Juez, José Manuel Megía Carmona.—El Secretario.—11.923-C.

★

Doña María José Julia Igual, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos del juicio de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número 145/1989, a instancia de la Procuradora Elena Gil Bayo, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia contra «Gutiérrez y Valiente, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 5 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 9 de enero próximo, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 8 de febrero próximo, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría

para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Vivienda de 80 metros 85 decímetros cuadrados de superficie útil, compuesta de vestíbulo, cocina con terraza, cuarto de baño, cuarto de aseo, estar-comedor y dos dormitorios. Linda, tomando como frente la puerta de entrada: Frente, hueco de las escaleras y ascensor de esta vivienda y de las de letras B), de los apartamentos B') y C) y de los dúplex B) y C') y viviendas letras B) de cada planta respectiva; derecha, entrando, patio de luces y, en parte, hueco del ascensor e, izquierda, camino del Mazote.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente-deume, en el tomo 462, libro 55, folio 112, finca registral 7.075, inscripción quinta.

Responsabilidad por capital: 3.000.000 de pesetas. Precio de subasta: 5.250.000 pesetas.

2. Vivienda de 94 metros 40 decímetros cuadrados de superficie útil, compuesta de vestíbulo, pasillo, cocina, dos cuartos de baño, comedor-estar y tres habitaciones. Linda, tomando como frente su puerta de entrada: Frente, hueco de las escaleras y ascensor de estas viviendas y de las letras E) y de los dúplex D), E), F) y G) y viviendas letras E) de cada planta respectiva y patio de luces; espalda, viviendas letras C) de cada planta; derecha, entrando, camino del Mazote e, izquierda, plazuela de la urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente-deume, en el tomo 462, libro 55 de Ares, folio 127 vuelto, finca número 7.083, inscripción tercera.

Responsabilidad por capital: 3.280.000 pesetas. Precio de subasta: 5.740.000 pesetas.

3. Vivienda de 94 metros 40 decímetros cuadrados de superficie útil, compuesta de vestíbulo, pasillo, cocina, dos cuartos de baño, comedor-estar y tres habitaciones. Linda, tomando como frente su puerta de entrada: Frente, patio de luces, hueco de las escaleras y ascensor de esta vivienda y de las letras G) de los dúplex H), T) y J) y del apartamento J') y viviendas letras E) de cada planta; derecha, entrando, camino del Mazote e, izquierda, plazuela de la urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente-deume, en el tomo 462, libro 55, folio 118, finca registral 7.078, inscripción quinta.

Responsabilidad por capital: 3.280.000 pesetas.

Precio de primera subasta: 5.740.000 pesetas.

4. Vivienda de 86 metros 84 decímetros cuadrados de superficie útil, compuesta de vestíbulo, pasillo, cocina, cuarto de baño, aseo, salón-comedor y dos habitaciones. Linda, tomando como frente su puerta de entrada: Frente, patio de luces, hueco de la escalera de estas viviendas y de las letras F) de los dúplex H), T) y J) y del apartamento J') y viviendas letras F) de cada planta; espalda, Tomasa Martínez y río; derecha, entrando, plazuela de la urbanización e, izquierda, camino de Mazote.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente-deume, en el tomo 462, libro 55, folio 134, finca registral 7.086, inscripción quinta.

Responsabilidad por capital: 3.040.000 pesetas.

Precio de primera subasta: 5.320.000 pesetas.

5. Vivienda de 80 metros 85 decímetros cuadrados de superficie útil, compuesta de vestíbulo, cocina con terraza, cuarto de baño, cuarto de aseo, estar-comedor y dos dormitorios. Linda, tomando como frente la puerta de entrada: Frente, hueco de las escaleras y ascensor de esta vivienda y de las letras B), de los apartamentos B') y C) y de los dúplex B) y C') y viviendas letras B) de cada planta respectiva; derecha, entrando, patio de luces y, en parte, hueco del ascensor e, izquierda, camino del Mazote.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente-deume, en el tomo 462, libro 55, folio 140, finca registral 7.089, inscripción quinta.

Responsabilidad por capital: 3.000.000 de pesetas. Precio de primera subasta: 5.250.000 pesetas.

6. Apartamento-estudio de 38 metros 30 decímetros cuadrados de superficie útil, compuesto de cocina, salón-comedor y un dormitorio con baño y vestidor. Linda, tomando como frente su puerta de entrada: Frente, hueco de las escaleras y ascensor de este apartamento B'); espaldas, hace vuelta a la carretera de Ares-Cabañas y al camino del Mazote; derecha, entrando, planta baja del dúplex C') o finca número veintisiete e, izquierda, hueco del ascensor y apartamento B') o finca número veinticinco.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Puente-deume, en el tomo 462, libro 55, folio 156, finca registral número 7.097, inscripción quinta.

Responsabilidad por capital: 1.840.000 pesetas.

Precio de primera subasta: 3.220.000 pesetas.

7. Vivienda compuesta de dos plantas, con entrada por la planta tercera del edificio y subida interior para la cuarta; de 121 metros 65 decímetros cuadrados de superficie útil, compuesta de cocina y salón-comedor en la planta baja y cuatro dormitorios y dos cuartos de baño en la alta. Linda, tomando como frente el camino del Mazote: Frente, el citado camino; espaldas, patio de luces y hueco de escalera de este dúplex de la letra B) de las viviendas letras B) y C) y de los apartamentos letras B') y C); derecha, hueco de la escalera y apartamento letra C) o finca número veintiséis en cuanto a la planta baja, lindando la parte alta con el citado hueco de la escalera y el dúplex letra B) o finca número veinticuatro e, izquierda, dúplex letra D) y E) o fincas números veintiocho y veintinueve.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente-deume, en el tomo 462, libro 55, folio 158, finca registral número 7.098, inscripción quinta.

Responsabilidad por capital: 4.080.000 pesetas.

Precio de primera subasta: 7.140.000 pesetas.

8. Vivienda compuesta de dos plantas, con entrada por la planta tercera y subida interior para la cuarta; de 110 metros 59 decímetros cuadrados de superficie útil, compuesta de vestíbulo, cocina, cuarto de aseo, salón-comedor y un dormitorio en la planta baja y un vestíbulo, dos dormitorios y cuarto de baño en la planta alta. Linda, tomando como frente la plazuela de la urbanización: Frente, plazuela de la urbanización; espaldas, hueco de la escalera de las viviendas D) y E) y de los dúplex D), E), F) y G) y dúplex letra E) o finca número treinta, e izquierda, dúplex letra C') o finca número veintisiete.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente-deume, en el tomo 462, libro 55, folio 160, finca registral número 7.099, inscripción quinta.

Responsabilidad por capital: 3.680.000 pesetas.

Precio de primera subasta: 6.440.000 pesetas.

9. Vivienda compuesta de dos plantas, con entrada por la planta tercera del edificio y subida interior para la cuarta; de 94 metros 67 decímetros cuadrados de superficie útil, compuesta de cocina, cuarto de aseo y salón-comedor en la planta baja y cuarto de baño y tres dormitorios en la planta alta. Linda, tomando como frente el camino del Mazote: Frente, el citado camino; espaldas, rellano de las escaleras y dúplex letra D) o finca número veintiocho; derecha, dúplex letra C') o finca número veintisiete, e izquierda, hueco de escaleras y ascensor y dúplex letra G) o finca número treinta y uno.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente-deume, en el tomo 462, libro 55, folio 162, finca registral número 7.100, inscripción quinta.

Responsabilidad por capital: 3.320.000 pesetas.

Precio de primera subasta: 5.810.000 pesetas.

10. Vivienda compuesta de dos plantas, con entrada por la planta tercera del edificio y subida interior a la cuarta; de 94 metros 67 decímetros cuadrados de superficie útil, compuesta de cocina, cuarto de aseo y salón-comedor en la planta baja y cuarto de baño y tres dormitorios en la planta alta. Linda, tomando como frente el camino del Mazote: Frente, el citado camino; espaldas, rellano de escalera y finca número treinta o dúplex letra F); derecha, hueco de la escalera y finca número veintinueve o dúplex letra E) e, izquierda, finca número treinta y tres o dúplex letra L).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente-deume, en el tomo 462, libro 55, folio 166, finca registral número 7.102, inscripción quinta.

Responsabilidad por capital: 3.320.000 pesetas.

Precio de primera subasta: 5.810.000 pesetas.

11. Vivienda compuesta de dos plantas, con entrada por la planta tercera del edificio y subida interior a la cuarta; de 110 metros 59 decímetros cuadrados de superficie útil, compuesta de vestíbulo, cocina, cuarto de aseo, salón-comedor y un dormitorio en la planta baja y vestíbulo, dos dormitorios y cuarto de baño, en la planta alta. Linda, tomando como frente la plazuela de la urbanización: Frente, dicha plazuela; espaldas, patio de luces, rellano de escalera y finca número treinta y tres o dúplex J); derecha, patio de luces y finca letra J') y en cuanto a la planta baja con el dúplex letra J) en la planta alta, e izquierda, finca número treinta o dúplex letra F).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente-deume, en el tomo 462, libro 55, folio 168, finca registral número 7.103, inscripción quinta.

Responsabilidad por capital: 3.680.000 pesetas.

Precio de primera subasta: 6.440.000 pesetas.

12. Vivienda compuesta de dos plantas, con entrada por la planta tercera del edificio y subida interior para la cuarta; de 94 metros 67 decímetros cuadrados de superficie útil, compuesta de cocina, cuarto de aseo y salón-comedor en la planta baja y cuarto de baño y tres dormitorios en la planta alta. Linda, tomando como frente el camino del Mazote: Frente, el citado camino; espaldas, rellano de escaleras y finca número treinta y uno o dúplex letra G), e izquierda, hueco del ascensor y finca número treinta y cuatro o dúplex letra J).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente-deume, en el tomo 462, libro 55, folio 170, finca registral número 7.104, inscripción quinta.

Responsabilidad por capital: 3.320.000 pesetas.

Precio de primera subasta: 5.810.000 pesetas.

Las viviendas descritas forman parte de un edificio denominado Primera Fase de la Urbanización Residencial Playares, en término de Ares, terreno en la Cascada.

Dado en Valencia a 13 de julio de 1989.-La Magistrada-Juez, María José Julia Igual.-El Secretario.-4.276-10.

★

Don José Manuel Mejía Carmona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 258/1989, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por el Procurador don Ramón Cuchillo López, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia contra doña María Llanos Llanos Orantos, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 18 de octubre de 1989, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.- Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.- No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.- Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.- Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.- Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de noviembre, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación; y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 12 de diciembre, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda sita en la urbanización «Jamaica», en Puebla de Farnals, calle C. I. T., 6-7.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, al tomo 1.648, libro 105, de Puebla, folio 124, finca 8.152.

Tasada a efectos de subasta en 7.215.250 pesetas.

Dado en Valencia a 17 de julio de 1989.-El Magistrado-Juez, José Manuel Mejía Carmona.-El Secretario.-5.117-D.

★

Don José Manuel Mejía Carmona, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 955/1988, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra doña Encarnación Merchán González, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, del bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 12 de diciembre de 1989, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.- Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.- No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.- Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.- Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.- Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de enero de 1990, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 28 de febrero de 1990, a las once treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda puerta 10 en 3.ª planta alta, posterior, situada su puerta a la derecha del rellano subiendo por la escalera. Mide una superficie útil aproximada de 85,69 metros cuadrados y construida de 101,39 metros cuadrados. Forma parte del edificio sito en Valencia, calle Santiago de les Pintors, número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, al tomo 1.965, libro 411 de la sección 4 de Afueras, folio 61, finca registral 41.447, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.144.000 pesetas.

Valencia, 17 de julio de 1989.—El Magistrado-Juez, José Manuel Mejía Carmona.—El Secretario.—4.277-10.

★

Don José Manuel Mejía Carmona, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 198/1987, se tramita juicio ejecutivo instado por la Procuradora señora Gomis Segarra, en nombre y representación de Banco de Bilbao-Vizcaya, contra don Vicente Fonseca Gascó y otros, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 10 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de noviembre, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 12 de diciembre, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana. Número 25. Apartamento puerta 3.ª, de la 2.ª planta, del edificio sito en Tabernes de Valldigna (playa), denominado «Alfandech». Superficie total 90 metros cuadrados. Anexo trastero 25, en planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tabernes de Valldigna, tomo 2.049, libro 428, folio 73, finca 30.136, inscripción segunda.

Valorada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Casa habitación situada en Tabernes de Valldigna, calle de San Roque, número 154, compuesta de planta baja, con corral, cuadra y un piso alto de 110,86 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tabernes de Valldigna, tomo 508, libro 113, folio 124, finca 9.684, inscripción cuarta.

Valorada pericialmente en 2.800.000 pesetas.

3. Urbana. Casa habitación situada en Tabernes de Valldigna, calle de San Agustín, número 52, con 55 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tabernes de Valldigna, tomo 2.446, libro 511, folio 169, finca 24.790, inscripción tercera.

Valorada pericialmente en 1.800.000 pesetas.

Valencia, 18 de julio de 1989.—El Magistrado-Juez, José Manuel Mejía Carmona.—El Secretario.—4.278-10.

★

Doña Rosa María Andrés Cuenca, Magistrada-Juez de Primera Instancia del número 6 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 967/1987, promovidos por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Carmen Rueda contra don Francisco Senón Llopis y otra, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 16 de octubre de 1989, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que para el supuesto caso de quedar desierta la primera subasta se señala para la celebración de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación en la Sala Audiencia de este Juzgado para el próximo día 17 de noviembre, a las once de su mañana. Y asimismo para el supuesto caso de quedar desierta la segunda subasta se señala para la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 15 de diciembre de 1989, a las once de su mañana.

Cuarta.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad, igual al 50 por 100 del precio que sirva de tasación para la subasta.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Vivienda puerta 13, en quinta planta alta, tipo C, de la calle Santa Bárbara, número 19; de superficie 115,10 metros cuadrados, sita en Benifayó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.616, libro 233 de Benifayó, folio 145, finca 13.644, inscripción tercera. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Vivienda exterior en décima planta alta, puerta 50, del edificio en Valencia, avenida Blasco Ibáñez, número 95; de una superficie de 135,04 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 6 al tomo 2.079, libro 441, folio 115, finca 49.921. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

3. Urbana. 1/29 avas partes indivisas del local en planta de sótano destinado a aparcamiento de vehículos; con una total superficie de 1.057,15 metros cuadrados, del edificio en Valencia, avenida Blasco Ibáñez, 95. Inscrita en el Registro de la Propiedad de

Valencia 6 al tomo 2.101, libro 463, folio 125, finca número 49.864. Valorada en 800.000 pesetas.

4. Rústica. Campo de tierra huerta en la partida del camino de Alcira, Bañador o Llavador, comprensivo de 1 hanegada y media y 45 brazas, equivalentes a 12 áreas 50 centiáreas 64 decímetros y 46 centímetros cuadrados, en el término de Almusafes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 173, libro 9 de Almusafes, folio 129, finca 797. Valorada en 1.400.000 pesetas.

Dado en Valencia a 19 de julio de 1989.—La Magistrada-Juez, Rosa María Andrés Cuenca.—El Secretario judicial.—4.319-5.

★

Doña Rosa María Andrés Cuenca, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia.

Hago saber: Que en autos número 875/1988, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora doña Belén Alcón Espinosa, en nombre de don Federico Valero Costa contra don Francisco Cervera Valero, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 27 de octubre de 1989, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, el día 24 de noviembre y 15 de diciembre de 1989, respectivamente, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere tal impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para la finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 14 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Campo de tierra secano, cereal, que mide 2 hanegadas y 7 brazas, equivalentes a 16 áreas 91 centiáreas, situado en término de Pedralba, partida Llano del Puente. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Liria al tomo 85, libro 3, folio 208, finca número 464, inscripción segunda. Valorado en 7.960.000 pesetas.

Dado en Valencia a 19 de julio de 1989.—La Magistrada-Juez, Rosa María Andrés Cuenca.—El Secretario.—4.320-5.

Doña María José Julia Igual, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en los autos del juicio ejecutivo-otros títulos, que se sigue en este Juzgado con el número 1.001/1985, a instancia del Procurador don Francisco Roca Ayora, en nombre de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don José Lozano Huguet y doña Carmen Sánchez Broch, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 13 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 15 de enero próximo, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 15 de febrero próximo, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Urbana. Vivienda tipo E, en séptima planta alta, puerta 54, del edificio en Valencia, calle Santander, chaflán avenida de Gaspar Aguilar, 63, de 98,33 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII. Tomo 1.411, libro 191 sección tercera de Afueras, folio 126, finca 17.842. Valorada en 4.800.000 pesetas.

2. Urbana. Vivienda tipo F, en séptima planta alta, puerta 55, del edificio en Valencia, calle Santander, chaflán avenida de Gaspar Aguilar, 63, de 107,81 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII. Tomo 1.411, libro 191 sección tercera de Afueras, folio 128, finca 17.843. Valorada en 5.200.000 pesetas.

Dado en Valencia a 21 de julio de 1989.-La Magistrada-Juez, María José Julia Igual.-El Secretario.-4.322-5.

★

Doña María José Julia Igual, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado, con el número 836/1987, a instancia del Procurador Francisco Roca Ayora, Jorge Tarsilli Lucaferri y Salvador Pardo Miquel, en nombre de Banco de Valencia, Banco de la Exportación y «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Issa, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 31 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación el día 29 de noviembre, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin

sujeción a tipo, el día 10 de enero de 1990, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bienes que se subastan

Solar situado en término de Burjasot, partida de la Coma, con fronteras raycantes a las calles de la Maestra Inés Mir, calle de Joaquín Costa y calle Virgen de los Desamparados, tiene forma irregular y 5.408 metros 27 decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: Por frente o este, con la calle de la Maestra Inés Mir; derecha, entrando, por esta calle o norte, con el eje de la calle de Joaquín Costa; izquierda o sur, solares de «Inmobiliaria Issa, Sociedad Anónima», y espaldas, el solar de «Inmobiliaria Issa, Sociedad Anónima» y la calle de la Virgen de los Desamparados. Esta finca tiene parte edificable y parte de vía pública. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia 5, al tomo 188, libro 188 de Burjasot, folio 49, finca 15.382, inscripciones primera y segunda.

Actualmente dicha finca se halla dividida en dos, a las que les corresponden los números registrales 16.211 y 16.212.

Valorada en 34.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 25 de julio de 1989.-La Magistrada-Juez, María José Julia Igual.-El Secretario.-4.321-5.

VALLADOLID

Edicto

Don José Jaime Sanz Cid, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 439-A/1989, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia de don Jesús Ruiz Calle, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valladolid, con domicilio en la calle Goya, número 2; en cuyo expediente, a instancia del referido solicitante y después de cumplir los trámites de Ley, se ha acordado por este Juzgado convocar a Junta general ordinaria de los accionistas de la Entidad «Autocares Valladolid, Sociedad Anónima», la que tendrá lugar el día 6 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, en el domicilio social de dicha Sociedad, sito en esta ciudad, en el polígono industrial de Argales, parcela número 112, en primera convocatoria, y el día 7 siguiente, a la misma hora, en segunda, si fuere preciso, bajo la presidencia del Letrado, perteneciente a la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de esta capital, don Antonio García Martín, con el siguiente orden del día:

Primero.-Estudio de la situación de la Empresa con exposición de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987, para su aprobación, en su caso, y censura de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.-Renovación parcial del Consejo.

Tercero.-Posible acción de responsabilidad contra los Administradores.

Lo que se hace público para general conocimiento de aquellas personas, ignoradas, que puedan estar interesadas en la celebración y resultado de dicha Junta.

Dado en Valladolid a 10 de julio de 1989.-El Magistrado-Juez, José Jaime Sanz Cid.-El Secretario.-11.934-C.

VILLAJYOUSA

Edicto

Don José Francisco Barber Doménech, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Villajoyosa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 18/1988, se siguen autos de juicio ejecutivo, en reclamación de 1.151.500 pesetas de principal, más otro 1.000.000 de pesetas calculadas para intereses y costas, instados por la mercantil «Financiera Pegaso, Sociedad Anónima», contra la mercantil «Transportes y Desmontes Nacionales, Sociedad Limitada», y en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez, término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para su remate el día 3 de octubre próximo, a sus once horas, y para el caso de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 31 de octubre próximo, a sus once horas, y para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre próximo, a sus once horas, el acto del remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.-Que en la tercera subasta, si la postura ofrecida no cubriese las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, se observará lo que ordena el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.-Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de tasación que sirva para cada una de las subastas, sin lo cual no serán admitidos.

Cuarta.-Que los dos primeros lotes salen a subasta exclusivamente los derechos que el demandado ostenta sobre los mismos en virtud de la reserva de dominio a favor de la Entidad actora, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que desde el anuncio del presente hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, los que deberán ser depositados en la Mesa del Juzgado, junto con el importe a que se refiere el apartado tercero del presente, o acompañarse el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Los derechos sobre autobastidor «Pegaso», modelo 2181/60, matrícula CS-3392-J, 2.000.000 de pesetas.

Derechos sobre semirremolque «Trabosa», modelo SXM-322, 1.000.000 de pesetas.

Camión marca «Dodge», modelo 38-D, matrícula CS-6709-I, 900.000 pesetas.

Camión marca «Dodge», modelo 38-T, matrícula CS-3319-K, 1.100.000 pesetas.

Dos tractores marca «Caterpillar», modelo D-8, 1.500.000 pesetas.

Tractor marca «Comansu», modelo 355, 800.000 pesetas.

Tractor marca «Comansu», modelo B-35, 800.000 pesetas.

Pala cargadora marca «Calsa», modelo 760-B, 1.200.000 pesetas.

Rodillo Vibratorio autopropulsado, compatister, marca «Vibromas», modelo W-1102-D, 1.500.000 pesetas.

Excavadora «Poclairn», modelo 90-P«B», 5.000.000 de pesetas.

Dado en Villajoyosa a 4 de julio de 1989.-El Juez, José Francisco Barber Doménech.-El Secretario.-5.068-D.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos juicio ejecutivo número 56/1986-C, a instancia del actor: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representado por el Procurador señor Barrachina, y siendo demandado don Manuel Gracia Valls y otros, con domicilio en Barcelona, calle Mallorca, número 183, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación o tipo de la subasta.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deben aceptar como bastante la titulación y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 8 de noviembre próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 11 de diciembre siguiente, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 8 de enero de 1990, próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana, departamento número 74, entresuelo segunda, sito en la cuarta planta del cuerpo del edificio, número 27 bis, de la casa números 25-27 y 27 bis, de la calle Casanova, de Barcelona, de una superficie de 93,30 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3, de Barcelona, al tomo 1.257, libro 121, sección 4.ª, folio 49, finca 3.728, inscripción tercera. Tasado en 9.300.000 pesetas.

2. Urbana, departamento número 75, entresuelo tercera, sito en la cuarta planta del cuerpo del edificio número 27 bis, de la casa números 25-27 y 27 bis, de la calle Casanova, de Barcelona, de una superficie de 93,30 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3, de Barcelona, al tomo 1.257, libro 121, sección 4.ª, folio 54, finca 3.729, inscripción tercera. Tasado en 9.300.000 pesetas.

3. Urbana, entidad número 14, en la séptima planta del inmueble o piso cuarto, puerta primera de la casa señalada con los números 183 y 185, de la calle de Mallorca, de Barcelona, tiene una superficie total de 80,30 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.023, libro 115, sección 5.ª, folio 41, finca 2.941. Tasado en 8.000.000 de pesetas.

El remate se podrá hacer por lotes separados.

Se sacan a subasta, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Por medio del presente se hace saber la subasta a los deudores Manuel Gracia Valls, Monserrat Valls Viñas, Sergio Gracia Valls, Judith Gracia Valls y Teodora Gracia Valls, en el indicado domicilio.

Dado en Zaragoza a 11 de julio de 1989.-El Juez.-El Secretario.-11.945-C.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BALEARES

Edicto

Don Miguel Mora Mesquida, Oficial del Juzgado de lo Social número 3 de Baleares, con sede en Palma de Mallorca, y Habilitado en funciones de Secretario,

Doy fe y testimonio: Que en los autos Imac, ejecución 129/84, seguida a instancia de don Sebastián Company y otros, contra Juan Pieras Rebassa, sobre reclamación de salarios adeudados, se ha dictado la siguiente:

«Providencia Magistrado-Juez Ilmo. Sr. Wilhelm Lizauro, Palma de Mallorca a 13 de julio de 1989.-Dada cuenta, visto el contenido de la anterior diligencia, así como el de los autos, y concretamente el señalamiento de la tercera subasta, fijada por error el próximo día 12 de octubre, festivo, y por tanto inhábil, se suspende dicho señalamiento y se acuerda que la tercera subasta, en su caso, será el día 18 de octubre del año en curso a la hora de las once de su mañana. Notifíquese la presente resolución a las partes y publíquese en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «BOCAIB», por exceder de 5.000.000 de pesetas la peritación de los bienes objeto de subasta. Lo mando y firma S. S.ª Ilma., de que doy fe.-R. Ante mí: Firmado Ilmo. Sr. don Francisco Javier Wilhelm Lizauro y don Miguel Mora Mesquida.-Rubricados.»

Lo preinserto, concuerda bien y fielmente con su original a que me remito, y para que conste y sirva de notificación a los interesados, expido la presente que firmo en Palma de Mallorca a 13 de julio de 1989.-6.294-A.

MADRID

Edicto

Don Justo de Benito García, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en este Juzgado, con el número 146/1987-2, ejecución 188/1987, a instancia de don Salvador Tejero Albitos, don Jesús Melones Olmedo y don Seraffín Hernández Jiménez, contra don Miguel Cazaña Oncala, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bien que se subasta

Urbana.-Casa dedicada a taller, situada en Madrid, calle California número 23. Consta de una sola planta dividida en tres habitaciones y patio en la parte posterior. Tiene una superficie de 209 metros 40 centímetros cuadrados. Dicha finca está inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al tomo 667, libro 151, de la sección segunda, folio 246, finca número 3.116.

Tasación: 16.800.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 21 de septiembre

de 1989; en segunda subasta, en su caso, el día 19 de octubre de 1989, y en tercera subasta, también en su caso, el día 16 de noviembre de 1989; señalándose como hora para todas ellas las trece horas y seis minutos de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.-Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.-Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.-Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados, en la forma o con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.-Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.-Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.-Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 19 de julio de 1989.-El Magistrado-Juez, Justo de Benito García.-El Secretario.-6.331-A.